



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 6292529 FAX: 6292529 Ext. 165
Bogotá D.C.

www.bolsamercantil.com.co

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2024

BMC-4233-2024

Doctor

SAUL CRÚZ BONILLA

Secretario General (e)

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Correo electrónico: secretaria.general@senado.gov.co

Capitolio Nacional primer piso

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta traslado solicitud de información relacionada con la “demanda de gas natural (Mbtu/d) por sectores para los últimos 5 años” – Radicado No.: SGE-CS-4527-2024 del 30 de septiembre de 2024.

Respetado Señor Crúz:

Mediante correo electrónico del 8 de octubre de 2024, Ecopetrol S.A, por considerarlo de la competencia dentro de las funciones asignadas como Gestor del Mercado de Gas Natural, dio traslado parcial de su comunicación con Radicado No.: SGE-CS-4527-2024 del 30 de septiembre de 2024, para responder a las preguntas:

“8. A cuánto equivale la demanda de gas natural (Mbtu/d) por sectores para los últimos 5 años? ¿Tiene el ministerio noticias de que los industriales del país estén migrando del gas natural al diésel o al carbón en ausencia de oferta de suministro de gas natural?”

Antes de dar respuesta a la consulta, es importante aclarar que las funciones ejercidas por la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se enmarcan en las facultades asignadas por la Resolución CREG 123 de 2013, las Resoluciones CREG 136 y 163 de 2014, la Resolución CREG 065 de 2015, la Resolución CREG 005 de 2017, la Resolución CREG 033 de 2018, la Resolución CREG 076 de 2019, las Resoluciones 185 y 186 de 2020, la Resolución CREG 175 de 2021 y la Resolución CREG 102 009 de 2024.

En tal sentido, el artículo 4 de la Resolución CREG 076 de 2019 establece el alcance de los servicios del Gestor del Mercado de gas natural, los cuales serán: *“1. Centralizar la información transaccional y operativa del Mercado Mayorista de gas natural. 2. Promover y gestionar la Comercialización del Mercado Mayorista de gas natural. 3. Monitorear el Mercado Mayorista de Gas Natural. 4. Asignar los servicios asociados a la Infraestructura de gas del Pacífico.”*



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 6292529 FAX: 6292529 Ext. 165
Bogotá D.C.

www.bolsamercantil.com.co

En complemento, el artículo 5 de la Resolución CREG 186 de 2020 establece los servicios a cargo del Gestor del Mercado y le atribuye las funciones de: *“(i) Diseño, puesta en funcionamiento y administración del BEC, la (ii) Centralización de información transaccional y operativa, la (iii) Gestión del mecanismo de subasta en el mercado primario de gas natural, la (iv) Gestión de los mecanismos de comercialización del mercado secundario de gas natural, la (v) Gestión del mecanismo de subasta previsto para los contratos con interrupciones en el mercado mayorista de gas natural y, el (vi) Reporte de información para el seguimiento del mercado mayorista de gas natural”*.

Ahora bien, sobre el requerimiento de información de la referencia, el Gestor del Mercado responderá la pregunta que le corresponde de acuerdo con el marco de competencia anteriormente mencionado:

“8. A cuánto equivale la demanda de gas natural (Mbtu/d) por sectores para los últimos 5 años?”

Respuesta: desde el periodo de inicio de su operación, el Gestor del Mercado ha centralizado los consumos reales de la demanda de gas natural por medio de los reportes información operativa de entrega a usuarios finales que realizan los Comercializadores, Usuarios No Regulados y Generadores Térmicos en cumplimiento al anexo 1 de la Resolución CREG 186 de 2020, así como el reporte de energía tomada y consumos de las estaciones de compresión realizados por los Transportadores en cumplimiento al anexo 2 de la Resolución CREG 185 de 2020. Es importante resaltar que estos reportes corresponden únicamente a los consumos reales en los puntos de salida del sistema nacional de transporte – SNT y estaciones de compresión, por lo que no se captura la información de demanda aislada (no conectada al SNT) atendida por otros medios de transporte tales como gas natural comprimido (GNC) y gas natural licuado (GNL).

Esta información la pueden consultar de manera agregada a través del Boletín electrónico central - BEC <https://www.bmcbec.com.co/>, siguiendo la ruta [BiGas > Tableros de BI > Demanda > Demanda](#) en la hoja Sectores, donde se puede analizar la demanda de gas natural desagregada por cada día de gas, sector de consumo, zona (costa o interior), departamento, tipo de demanda (regulada o no regulada) y región desde el año 2015 a la fecha. De esta manera lo invitamos a registrarse en el BEC¹ y de esta manera pueda consultar la información, la cual puede descargada a Excel para mayor análisis.

Adicionalmente se remite el resumen del comportamiento de demanda de gas natural en los últimos 5 años desde el año 2020 al 2024 por sector de consumo en MBTUD promedio según lo solicitado:

¹ El registro en el BEC <https://www.bmcbec.com.co/> se debe realizar por la opción de “Registro”.



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 6292529 FAX: 6292529 Ext. 165
Bogotá D.C.

www.bolsamercantil.com.co

Sector de consumo	2020	2021	2022	2023	2024
Comercial	39,723	44,897	51,253	56,537	50,809
Compresora *	7,124	7,316	7,214	7,645	6,747
Generación Térmica	229,434	191,389	193,358	232,226	308,608
GNVC	50,241	54,883	55,041	53,143	59,005
Industrial	256,488	269,538	287,295	276,825	274,323
Petroquímica	17,432	21,668	24,161	23,320	17,292
Refinería	135,859	126,119	135,722	145,460	138,300
Residencial	166,839	174,232	177,032	173,178	175,143
Otros	1	11	24	109	111
Total	903,142	890,053	931,100	968,443	1,030,339

Cifras en MBTUD (promedio)

Fuente: SEGAS

¿Tiene el ministerio noticias de que los industriales del país estén migrando del gas natural al diésel o al carbón en ausencia de oferta de suministro de gas natural?

La respuesta a esta pregunta no se encuentra dentro del marco de competencia del Gestor del Mercado de Gas Natural ni la información asociada está contemplada dentro de que es reportada al Gestor, razón por la cual será trasladada al Ministerio de Minas y energía para lo de su competencia.

Sin otro particular, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud, profundización o detalle que requieran consultar, para lo cual agradecemos contactarnos a través del correo gestordegas@bolsamercantil.com.co.

Cordialmente,

MARIA CLAUDIA ALZATE MONROY
Directora del Gestor de Gas Natural

Anexo BMC-4234-2024 Traslado a Ministerio de Minas y Energía

Copia: Gerencia de Relacionamiento Institucional, Ecopetrol S.A gerenciaderelacionamientoinstitucional@ecopetrol.com.co